



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 04 DE JULIO DE 2018
HORA 9:30 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del cuatro de julio del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Abog. Luz Irma Matamoros García, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Lucha Anyosa Escobar
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación de la consejera Mayhua, con respecto al tercer punto, en cuanto al oficio N° 338 y la solicitud de la autorización para la suscripción de addenda con Foniprel, donde no se consideró la participación de cada consejero regional, asimismo respecto a la exposición de la comisión de desarrollo social, sobre el caso de la Ugel y la Dreh recomienda incluir en el acta las conclusiones y recomendaciones del pleno de consejo y de la consejera Matamoros en cuanto al pedido que se realizó, en el sentido de recomendar al ejecutivo regional la celeridad en la ejecución de las obras: Mejoramiento del camino vecinal Cocha – Pampalanya y creación del camino vecinal Sinto – Torresmarca.

DESPACHO.-

Oficio N° 282-2018/GOB.REGHVCA/GGR
Oficio N° 283-2018/GOB.REGHVCA/GGR
Oficio N° 048-2018/GOB.REGHVCA/GGR-GRDE

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES.-

La consejera Mayhua informa que visitó a la obra mejoramiento de los servicios deportivos del estadio IPD-Huancavelica, distrito, provincia de Huancavelica, refiere que sostuvo una entrevista con el supervisor y el equipo técnico de la obra, en la cual no se encontró al residente de la obra, se solicitó informe respecto a su falta documentadamente, se solicitó el avance físico-financiero al mes de mayo, donde se evidenció un avance físico de 40.12%, y el avance financiero tiene un 59.88%, también se visitó a los diferentes ambientes en construcción, se solicitó el cuaderno de obra para ver como vienen trabajando y administrando los bienes y servicios que ingresan a la obra, refiere que la Contraloría realizó 12 observaciones; uno de ellos es el pago a proveedor por combustible que no había ingresado al almacén, el otro punto, es que la obra no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas, otra observación es que el cuaderno de obra se encontraba retrasado y sin firma del supervisor, ni del residente, también refiere que visitó la planta lechera de la provincia de Huancavelica, indica que se entrevistó con el responsable, es necesario mejorar la infraestructura y apoyar en cuanto al personal, se cuenta con 04 personales que vienen trabajando, por lo que solicitará para recomendar la mejora de la infraestructura de la mencionada planta, también refiere que sostuvo una reunión con la comisión de desarrollo social para hacer seguimiento, y se efectivice el pago que corresponde según Ley de la asociación de cesantes y jubilados del sector salud de Huancavelica.

La consejera Matamoros informa que visitó la ejecución de la obra: Estadio de Esmeralda que tiene un 80% de avance. Refiere que participó en el concurso CAS de la red de salud de Castrovirreyna, también visitó el hospital regional de Huancavelica en cuanto a las quejas que



se viene recibiendo, informa que se ha trabajado con las diferentes comisiones en la cual se preside la comisión de derechos humanos, así como las comisiones especiales dentro del consejo regional, dentro de la función representativa se participó en el aniversario de la provincia de Castrovirreyna, también refiere que viajó con la comisión especial de la provincia de Castrovirreyna, conformado por autoridades, conjuntamente con el gobernador regional, alcalde provincial, asociaciones de la provincia de Castrovirreyna solicitando la ejecución del puente Paracas, para lo cual se tiene el convenio tripartito Municipalidad, Gobierno Regional y Ministerio de Transportes y Comunicaciones para su instalación inmediata entre la región Ica y Huancavelica, de otro lado informa que con esta misma comisión se ha participado en la ciudad de Lima con el ministro de Transportes y Comunicaciones para la ejecución de la doble vía Huancavelica-Santa Inés-Pampano.

El consejero Dávila informa que en su función fiscalizadora realizó una visita in situ al proyecto de la construcción del local de la gerencia sub regional de Angaraes, asimismo visitó el proyecto que se dio inicio, mejoramiento de servicios de vivero forestal de Angaraes, en la misma hizo una observación, no cuentan con plan de contingencia para el traslado de las cavas de los plántones actuales y la producción forestal con la que se cuenta, también participó en el aniversario de la provincia de Angaraes, en la feria agropecuaria de Angaraes, de igual manera en la feria Agropecuaria de Huancavelica, la misma que es preocupante, que no ha tenido demanda a comparación a otros años.

PEDIDOS. -

El consejero Dávila solicita información detallada del último Procompite renovado, que hasta la fecha no hay resultados, están dilatando las calificaciones y no están cumpliendo el cronograma establecido según se lanzó, de igual manera solicita el informe detallado de cuanto fue el porcentaje de presupuesto asignado del 2015 al 2017, y este año programado para los hospitales de los diferentes lugares de la región de Huancavelica y el estado situacional, asimismo solicita información detallada del estado situacional de la recuperación de la Estación Pesquera Trapiche Lircay.

El consejero Ancasi solicita informe del director de Educación y el gerente general del Gobierno Regional de Huancavelica con respecto a los procesos administrativos iniciados contra el director de la UGEI Huancavelica.

El consejero Torres solicita informe porque razón se paralizó la ejecución de la obra sistema de riego Pumapachupan en el distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja.

El consejero Suaznabar solicita sustentación del informe final sobre irregularidades en la gerencia sub regional de Tayacaja.

La consejera Bellido solicita un informe sobre el proyecto a nivel de idea y estudio se tiene considerado en el PMI a nivel regional, asimismo solicita una moción de saludo al distrito de San Isidro por sus 63 años de creación política, también solicita a la oficina de Defensa Civil un informe, de qué manera se está apoyando a la población por bajas temperaturas, por otro lado, solicita un informe de muertes por la influenza H1 N1 y de qué manera se está previniendo en cada provincia.

La consejera Toro solicita citar al gerente general para que informe detalladamente sobre las obras paralizadas en la provincia de Churcampa y de otras provincias que están en igual situación.

La consejera Matamoros solicita el informe detallado del estudio que se viene desarrollando a nivel de los hospitales de la región Huancavelica, asimismo solicita recomendar al señor Gobernador mayor celeridad en cuanto a la ejecución del estudio de la carretera Huancavelica, Santa Inés, Pampano.





ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Gerente General Regional sobre reglamentación de ordenanzas regionales desde el año 2015 a la fecha.

El secretario de la Oficina de Secretaría Técnica del Gobierno Regional de Huancavelica manifiesta que la gerencia y el archivo no cuenta con el archivo de las ordenanzas puesto que no fueron remitidas al archivo central, sin embargo menciona que el Ejecutivo mediante Decreto Regionales implementó las reglamentaciones de 06 ordenanzas del 2015 al 2018.

La consejera Mayhua manifiesta que no observa las 33 ordenanzas regionales que ha aprobó el pleno del consejo, por lo que pregunta que si estará reglamentando, refiere que se ha dado ordenanzas que declara de interés regional público de prevención, promoción de erradicación de trabajo de niños y niñas adolescentes, y las peores formas de trabajo peligroso en la región Huancavelica, refiere que es importante para la región, que es parte de una norma nacional que se pueda aplicar en las regiones, menciona que se hizo ante ello, como su reglamentación, es por eso que se solicitó la presencia del gerente general. Asimismo indica que una vez aprobada la ordenanza regional son remitidas a Gobernación, después pasa a secretaría técnica, una vez realizado las acciones que por menciona pasa al área usuaria para su reglamentación y aplicación, refiere que en el consejo regional se han aprobado ordenanzas de carácter educativo, ambiental y salud, se observa que no hay resultado, por lo que solicita que pase a la comisión de desarrollo social para hacer seguimiento sobre su reglamentación e implementación.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de desarrollo social, el estudio, evaluación y análisis con respecto a la reglamentación de las ordenanzas regionales aprobadas desde el año 2015 a la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que las comisiones a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

SEGUNDO.- Oficio N° 280-2018/GOB.REG.HVCA/GGR.- Institucionalización del plantamonte regional.

EL funcionario de la Dirección Regional Agraria Huancavelica manifiesta que ha elaborado una propuesta de ordenanza regional de creación para la forestación en el ámbito regional, refiere que es de conocimiento general, es una problemática nacional y regional que afecta a los recursos naturales, como es al suelo y a la vegetación, menciona que en ese sentido la Dirección Regional Agraria es integrante de la comisión macro-regional de la Mancomunidad de Los Andes, a la vez existe una comisión inter-agraria que lo presiden las regiones de Huancavelica, Junín, Ayacucho, Apurímac e Ica, refiere que con esta propuesta se busca institucionalizar a nivel de la región Huancavelica para que el segundo viernes del mes de diciembre de cada año se desarrolle una reforestación masiva, denominado "Día del Plantamonte Regional" para lo cual se realizará una sensibilización a todas las instituciones y población en general.

El consejero Dávila manifiesta que es una propuesta que mejora la calidad del medio ambiente, y es una obligación y deber de todo ciudadano plantar un árbol, asimismo refiere el plantamonte regional que quede patentado en esta gestión para que se respete y se contribuya al medio ambiente y a la calidad del aire.

La consejera Matamoros menciona que se tiene un artículo para aprobar, y segundo artículo encargar, también sería pertinente encargar al gerente general regional implementar esta importante ordenanza, así como la elaboración de su reglamentación, y un artículo más para la concientización de todas las instituciones públicas y privadas de región Huancavelica.





La consejera Anyosa refiere que es proyecto es importante, que ha tenido muchos puntos de vista a fin de mejorar la calidad de vida de la población, de los diferentes lugares donde se va desarrollar esta actividad, por lo que es un aporte importante como gobierno regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE INSTITUCIONALIZA EL SEGUNDO VIERNES DEL MES DE DICIEMBRE DE TODOS LOS AÑOS COMO DÍA DEL PLANTAMONTE REGIONAL HUANCAVELICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR el segundo viernes del mes de diciembre de todos los años como el día del plantamonte regional en el departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, crear un sistema de sensibilización regional, para tomar conciencia de la importancia de la reforestación o forestación frente a los efectos del cambio climático, para logara una mejor adaptación y mitigación a este fenómeno mundial, que conlleva a una mejor participación de la población regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General la implementación y reglamentación de la presente ordenanza regional, así como la promoción y difusión en todas las entidades públicas y privadas a nivel regional.

TERCERO.- Oficio N° 262-2018/GOB.REG.HVCA/GGR.- Creación de la Comisión Regional de registros genealógico de alpacas y llamas.

Respecto a este punto de la agenda y frente a la inasistencia de los funcionarios para la sustentación correspondiente el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

CUARTO.- Oficio N° 016-2018-MANRHI/GG.- Informe del gerente general de la mancomunidad regional Huancavelica – Ica sobre solicitud de transferencia financiera 2018.

El gerente general de la Mancomunidad Huancavelica – Ica manifiesta que va exponer sobre el presupuesto que requiere, y el gobierno regional de Huancavelica transfiera a esta mancomunidad para realizar actividades operativas de funcionamiento y otra parte para las inversiones que se requieren, refiere que mediante el acuerdo de consejo regional N° 123-2017 se aprobó una transferencia de 5 millones de soles para la Mancomunidad Huancavelica – Ica.

Menciona que como primera prioridad elaboraron un plan operativo institucional para el año 2018, la misma que fue concertado entre los equipos técnicos de ambas regiones, la misma que está aprobado por el consejo ejecutivo, respecto a los montos que aparecen en el anexo 1, para la unidad ejecutora gerencia general 160 mil soles, para la oficina de planificación y presupuesto 124 mil soles y para la oficina de inversiones y gestión ambiental 244 mil soles. Manifiesta que con los montos se van a desarrollar diferentes actividades, como es la supervisión y monitoreo de acciones de unidades orgánicas de la Manrhi, la gerencia general, la coordinación de conferencia ciudadana macro-regional, implementación de oficinas administrativas con materiales y equipos.

QUINTO.- Informe de la Consejera Mayhua sobre irregularidades en la construcción del estadio de Huancavelica.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la propuesta de pasar este punto a la comisión ordinaria de infraestructura para su investigación correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:





ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de infraestructura; el estudio, evaluación y análisis con respecto a las presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto: Construcción del Estadio de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que las comisiones a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

SEXTO.- Oficio N° 282-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. - aprobación de donación de bienes muebles a favor del centro poblado de Suytupampa, distrito de Huachos provincia de Castrovirreyna.

El consejero Dávila manifiesta que al respecto de las donaciones de bienes y muebles, refiere a título personal que el ejecutivo está haciendo lo que quiere, refiere que se recogió n cosas del Procompite 2014, como se distribuyen, bajo que concepto y principio, cuando se debe dar y optimizar con la entrega a instituciones que lo requieran, los tractores se está pudriendo, cuando se puede transferir una institución tecnológica, podemos trasferir a una agencia agraria, manifiesta que se opone a la transferencia y se realiza una evaluación sucinta.

La consejera Bellido manifiesta que en su provincia han realizado varios requerimientos para motos lineales para los puestos de salud, porque no llega movilidad, se aprobó un acuerdo de consejo solicitando al ejecutivo la priorización, han pasado 3 años y hasta ahora no se da, refiere que no es posible que a otros lugares se estén entregando, indica que es importante identificar qué cosas existen y a que lugares donarlos, y a que instituciones que realmente lo necesitan.

El consejero Torres menciona que en la gerencia sub regional de Tayacaja existe una gran cantidad de solicitudes para donaciones de maquinarias, refiere que en Pampas por la inclemencia del tiempo las maquinarias se están deteriorando, por lo que solicita dar una solución para que las maquinarias que se encuentran en los garajes puedan destinarse en donación o subasta.

El consejero Suaznabar sugiere que existe un acuerdo regional para redistribución de los bienes adquiridos por Procompite en la misma provincia, refiere que para la provincia de Tayacaja pertenecía esta trimoto, por lo que pregunta, como queda el acuerdo que se tomó en su momento.

Seguidamente la presidenta de consejo regional somete a votación la aprobación de donación de bienes muebles a favor del centro poblado de Suytupampa, obteniéndose dos votos a favor (Bellido y Anyosa) y tres votos en contra (Mayhua, Torres y Dávila) y las abstenciones de los consejeros Anccasi y Toro porque debe conformarse una comisión especial de revisión de las donaciones, del consejero Suaznabar porque hay bienes que son de la provincia de Tayacaja y no está de acuerdo que se redistribuya a otras provincias, desestimándose dicho pedido por mayoría acordando devolver los documentos a la instancia correspondiente.

SEXTIMO.- Oficio N° 283-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. - aprobación de donación de bienes muebles a favor de la oficina de medio ambiente de la Policía Nacional de Perú.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta de consejo regional somete a votación la aprobación de donación de bienes muebles a favor del departamento de medio ambiente de la policia nacional del Perú, obteniéndose tres votos a favor (Mayhua, Torres y Dávila) y cinco votos en contra, desestimándose dicho pedido por mayoría acordando devolver los documentos a la instancia correspondiente.

OCTAVO.- Oficio N° 48-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE. - Solicitud de pronunciamiento sobre huelga docente.

El secretario general del SUTE Regional – Huancavelica manifiesta que en cuanto al pedido han recurrido a la instalación de la mesa técnica de dialogo en el Gobierno Regional de Huancavelica, en el que han planteado como primera agenda para resolver el problema de la





no represalias administrativas, no represalias económicas por asumir esta huelga nacional indefinida, refiere, porque está estipulado en el artículo 28 de la Constitución Política, asimismo está dentro de la reforma magisterial el derecho a la sindicalización, refiere que han tenido represalias a nivel de la dirección regional de Educación, amenazas como reemplazo por asumir la huelga nacional indefinida, también el descuento por asumir la mencionada huelga, indica que ya está en camino procesos administrativos a cada uno de los maestros quienes han asumido la huelga. Refiere que en ese sentido el consejo regional con los abogados que tiene puede pronunciarse sobre este aspecto, manifiesta que para los maestros es un atropello a un derecho constitucional, señala que han suspendido la huelga en vista que el Ministerio de Educación va dar apertura al dialogo, asimismo menciona la Dirección Regional de Educación no está preocupado por la recuperación de clases, indica que las autoridades del gobierno regional de Huancavelica tiene que asumir cierto compromiso para resolver este conflicto que existe. Por otra parte manifiesta que en su momento se expuso sobre el problema de corrupción que existe y a nivel de la dirección regional de educación y a nivel de la Ugel, para lo cual se conformó una comisión de investigación sobre esos actos que se presentaron documentadamente, refiere que hasta la fecha no dan respuesta, no hay interpelación, ni censura a los implicados en estos actos.

El consejero Torres manifiesta que no se debe jugar con los derechos del magisterio, es importante tener una opinión consciente y apoyar, porque los perjudicados directos son los niños y educandos de cada nivel, por lo que pide la comprensión de los demás consejeros y el pronunciamiento positivo.

El consejero Ancasi manifiesta que toda una vida los maestros han sido maltratados en los diferentes niveles del Estado, se conoce que la Ugel tiene su secretaría técnica y una comisión especial de procesos administrativos, que está renovando el mismo director para que pueda ser favorecido en diferentes procesos administrativos que se le viene aperturando, de igual manera en la dirección regional de Educación motivo por el cual su pedido ha sido citar al señor director de Educación para que informe sobre las acciones ha tomado con respecto a esas sanciones, pero sin embargo a los maestros en menos de tres días se han activado para ser sancionados y no podemos permitir, por lo que solicita es apoyo y respaldo a los maestros por parte de los demás consejeros.

La consejera Anyosa manifiesta que el ejecutivo como Gobierno Regional de Huancavelica ha tenido una reunión de acuerdo a la documentación que nos presentan con una comisión negociadora, como lo han denominado, refiere que nosotros como pleno del consejo vamos a tomar una decisión justa, aquí lo que se trata es hacer justicia para este sector muy importante, menciona que va solicitar a través de su presidencia para que el asesor legal de manera normativa pueda explicar a los maestros esta demanda.

La consejera Mayhua manifiesta en cuanto al oficio N° 48 la comisión de desarrollo social al pleno del consejo, conclusión se aprueba por unanimidad habría cometido al momento de postular, hacer de conocimiento el presente informe al señor gobernador regional de Huancavelica para encargar al procurador a proceder de acuerdo a las competencias casos que ameriten su intervención.

El consejero Dávila menciona que existe una resolución ejecutiva regional N° 148, firmada el 07 de junio que dispone conformar la comisión negociadora del Gobierno Regional de Huancavelica encargada de discutir el pliego único de reclamos 2018 con el sindicato, y aquí está escrito quienes lo conforman; menciona que lo que compete al Consejo Regional es solicitar en que situación, avance se encuentra y a que acuerdos arribaron. Asimismo refiere que se tenga cuidado al oficio N° 00923-2018 de la Contraloría donde concluye, dice: Exhorta a que las autoridades, funcionarios y servidores de los gobiernos regionales y demás a nivel nacional, los cuales se encuentren sujetos a control gubernamental a cumplir plenamente las obligaciones contenidas en el D.U. N° 07-2018.

El asesor legal del gobierno regional como miembro de la comisión paritaria entre el gobierno regional y el SUTE Regional – Huancavelica, manifiesta que la plataforma que presentó el SUTE Regional fue de carácter nacional, es por eso que los miembros de la comisión de trabajo han señalado de forma clara y contundente de no tener la capacidad para resolver





estos temas, que la misma competía al Ministerio de Educación, es así que como instancia técnica no podemos pronunciarnos por temas eminentemente de carácter nacional y político, por lo que a solicitud de los miembros y del secretario del SUTE Regional de Huancavelica aceptamos enviar un oficio al consejo regional para que se pronuncie de acuerdo a sus atribuciones que le compete.

La consejera Matamoros manifiesta que se estaría llegando a un acuerdo para enviar el documento a la comisión del Ejecutivo para que resuelvan la demanda del SUTE Regional.

La consejera Mayhua manifiesta que se debe recomendar al Ejecutivo para no descontar a los docentes.

La Presidenta del Consejo Regional manifiesta que el primer planteamiento es respaldar a la huelga que han asumido como un Derecho Constitucional, segundo, derivar el documento a la comisión negociadora del Gobierno Regional de Huancavelica para que dé solución dentro del marco normativo.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación la propuesta señalada, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el respaldo a la huelga nacional convocada por el Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Perú, especialmente de los maestros de las 7 provincias (Huancavelica, Angaraes, Castrovirreyna, Huaytara, Acobamba, Churcampa y Tayacaja) de la Región Huancavelica, por la reivindicación de sus derechos laborales consagrados por la constitución Política del Estado y demás normas laborales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la comisión negociadora del Gobierno Regional Huancavelica, la atención del pliego único de reclamos 2018 del SUTEP – Huancavelica.

NOVENO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

9.1.- Pedido de la consejera Mayhua.

- **Recomendar al gobernador regional la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 269, del distrito de Ascención – Huancavelica – Huancavelica”.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Huancavelica, priorice la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 269, del distrito de Ascención – Huancavelica – Huancavelica”.

9.2.- Pedidos del Consejero Dávila.

- **Solicita información detallada del último Procompite renovado, que hasta la fecha no hay resultados, están dilatando las calificaciones y no están cumpliendo el cronograma establecido.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada y considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del gerente de presupuesto y director de salud sobre el porcentaje de presupuesto asignado del 2015 a la fecha para los hospitales de los diferentes lugares de la región de Huancavelica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo





- Que, la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna tome las acciones legales correspondientes para con los servidores que formaron parte del proceso de selección, a fin de evitar la concurrencia de hechos similares contenidos en el presente caso.
- Que, se remita al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado de Huancavelica el presente expediente administrativo a fin de aperturar proceso sancionador a los postores "Consortio Sagitario" integrado por el Grupo Oropesa S.A.C., y el Señor Marco Antonio Cunya Mora; por la presunta comisión de la infracción tipificada en el literal b) del art. 51° de la ley de Contrataciones del Estado al no haber perfeccionamiento de contrato por la omisión a la presentación de documentos, bajo sanción de quedar inhabilitados para contratar con el Estado, os casos que así lo ameriten.

9.6.- Pedido de la Consejera Bellido.

- **Informe sobre los proyectos considerados en el PMI a nivel regional.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada y considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria.

- **Moción de saludo al distrito de San Isidro por sus 63 años de creación política.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad la moción de saludo por el aniversario del distrito.

- **Informe de defensa civil, sobre la manera se está apoyando a la población por bajas temperaturas.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada.

- **Informe del director regional de salud, sobre las muertes por la influenza H1 N1 y de qué manera se está previniendo en cada provincia.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada.

9.7.- Pedido de la Consejera Toro.

- **Informe del gerente general sobre las obras paralizadas de instituciones educativas inicial en la provincia de Churcampa y de otras provincias que están en igual situación.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada y considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria.

9.8.- Pedido de la Consejera Matamoros.

- **Informe detallado del estudio que se viene desarrollando a nivel de los hospitales de la región Huancavelica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada.

- **Recomendar al señor Gobernador mayor celeridad en cuanto a la ejecución del estudio de la carretera Huancavelica, Santa Inés, Pampano.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad recomendar al ejecutivo, quedando redactado el texto del





Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Huancavelica, disponga a todos los funcionarios responsables la celeridad en la elaboración del estudio del proyecto: Construcción de la carretera Huancavelica – Santa Inés – Castrovirreyna – Pampano.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dió por finalizada la Sesión Ordinaria siendo la una de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

Abog. Luz Irma Matamoros Garcia
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Abog. ~~Jordán Cárdenas Arana~~
Secretario del Consejo Regional